



| | | |
|--|--|--------------------------|
| DOCUMENTO DICTAMEN: DICTAMEN CI A. EMPLEADOS 26.5 .MODIF. PLANT_RPT 2026 | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: J077R-EDP07-A0764 Página 1 de 2 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Varela Bermúdez, Araixa María, J. SERV. RÉGIMEN JURÍDICO DE SECRETARÍA GENERAL, de Diputación de Badajoz. Firmado 27/05/2026 13:07 | ESTADO FIRMADO |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4435599-J077R-EDP07-A0764-B6A2626820259409E747B548EB90A20261F003) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portales/identidades.do?ent_id=10

| | | |
|--|---|---|
|  DIPUTACIÓN DE BADAJOZ <small>Diputación de Badajoz apoya los Objetivos de Desarrollo Sostenible</small> |  | ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES |
|--|---|---|

| | |
|-------------------|----------------------|
| EXPEDIENTE | DICTAMEN |
| 2026/238/OTGES-OT | COMISIÓN INFORMATIVA |

EMPLEADOS PÚBLICOS, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL EMPLEO.

SESIÓN ORDINARIA
FECHA: **26 DE MAYO DE 2026.**

| |
|---|
| SECCIÓN DE URGENCIA |
| Nº 1. MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LA PLANTILLA ORGÁNICA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO, ANUALIDAD 2026. |

- VOTOS A FAVOR: 6 Diputados/as Grupo Socialista.
- VOTOS EN CONTRA: Ninguno.
- ABSTENCIONES: 4 Diputados/as Grupo Popular.

DICTAMEN.

Realizada la previa y especial declaración de urgencia del expediente, por unanimidad de los Miembros asistentes, el Delegado del Área de Empleados Públicos, Seguridad y Salud en el Trabajo, eleva a la Comisión Informativa, el expediente tramitado para llevar a cabo la modificación puntual de la Relación de Puestos de Trabajo y Plantilla Orgánica de la Diputación de Badajoz, del Organismo Autónomo de Recaudación -OAR- y del Consorcio CPEI, en base a las propuestas formuladas.

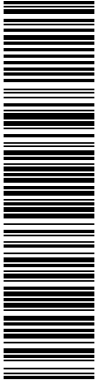
Así, una vez reunida la Mesa General de Funcionarios con fecha 13 de Mayo de 2026, la Comisión Técnica de Puestos de Trabajo, el día 19 de indicado mes, y visto el Informe Jurídico del Jefe de Servicio de Apoyo Jurídico e Inspección, del Área de Empleados Públicos, Seguridad y Salud en el Trabajo, de fecha 21 de Mayo, con nota de conformidad del Secretario General, y el Informe de la Intervención Provincial del día 22 del mes en curso, se somete el expediente a dictamen de la Comisión Informativa y posterior trámite Plenario, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33.2,f) de la Ley 7/1985, de dos de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y demás normativa de aplicación.

Con respecto al Organismo Autónomo de Recaudación -OAR-, y al CPEI, sus respectivos Órganos de Gobierno aprobaron la propuesta de modificación, en Sesión Ordinaria celebrada el día 26 de Mayo de 2026.

Secretaría General
www.dip-badajoz.es



| | | |
|--|--|--------------------------|
| DOCUMENTO DICTAMEN: DICTAMEN CI A. EMPLEADOS 26.5 .MODIF. PLANT_RPT 2026 | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: J0T7R-EDP07-A0764 Página 2 de 2 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Varela Bermúdez, Araixa María, J. SERV. RÉGIMEN JURÍDICO DE SECRETARÍA GENERAL, de Diputación de Badajoz. Firmado 27/05/2026 13:07 | ESTADO FIRMADO |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4435599-J0T7R-EDP07-A0764-B6A262B268022059A09E747B548EB80A200251F003) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portales/entidades.do?ent_id=10

De este modo, se somete a dictamen de la Comisión Informativa y posterior elevación al Pleno de la Corporación Provincial, la siguiente propuesta de acuerdo:

Primero. Aprobar inicialmente la modificación puntual de la relación de puestos de trabajo y plantilla orgánica de la Diputación de Badajoz, OAR y CPEI, en cuanto se refiere a las plazas y puestos de trabajo recogidos en los expedientes 2026/2/PRP-MPL; 2026/2/PRP-MPL OAR y 2026/3/PRP_MPL CPEI.

Segundo. Publicar el acuerdo en el BOP, por plazo de 15 días hábiles, al objeto de que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que consideren oportunas, ante el Pleno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Asimismo, se publicará en el Boletín de la Institución Provincial, en el tablón de anuncios y en su sitio web.

Tercero. El acuerdo se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones, a cuyo efecto la Presidencia de la Institución elevará el acuerdo a definitivo y ordenará su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Tras lo expuesto, el Presidente de la Comisión Informativa, don Ramón Díaz Farias, sometió a votación el expediente, obteniéndose el siguiente resultado:

- VOTOS A FAVOR: 6 Diputados/as Grupo Socialista.
- VOTOS EN CONTRA: Ninguno.
- ABSTENCIONES: 4 Diputados/as Grupo Popular.

Realizada la previa y especial declaración de urgencia del expediente por unanimidad de los Miembros asistentes, la Comisión Informativa de Empleados Públicos, Seguridad y Salud en el Trabajo, Formación y Capacitación para el Empleo, por mayoría de seis votos a favor de los/las Diputados/as del Grupo Socialista y cuatro abstenciones de los/las Diputados del Grupo Popular, dictamina favorablemente la propuesta, y eleva al Pleno, en la Sesión Ordinaria a celebrar el día 29 de Mayo de 2026, la adopción de los acuerdos que contiene, sobre modificación de la RPT y Plantilla Orgánica de la Diputación de Badajoz, en lo referido a las plazas y puestos de trabajo recogidos en los expedientes indicados.

La Secretaría General resulta encargada de notificar los acuerdos que se adopten, a las Unidades gestoras del expediente, a efectos de la tramitación que corresponda.

| |
|---|
| LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA. |
| ARAIXA MARÍA VARELA BERMÚDEZ. |

Secretaría General
www.dip-badajoz.es

